

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Europa y la UE han anunciado un proyecto conjunto, en el marco del programa “Erasmus+”, que identifica y aborda barreras fisiológicas, psicológicas y sociales en la participación deportiva de mujeres y niñas, considerando etapas clave como menstruación, embarazo, perimenopausia, menopausia y envejecimiento.

Esta iniciativa responde a la creciente visibilidad femenina en el deporte, pero subraya la necesidad de entornos libres de estigma y con políticas adaptadas, incluyendo informes nacionales, recursos de capacitación para profesionales y campañas de sensibilización sobre temas como la menstruación y el embarazo.

A 1 de enero de 2025 había en Asturias 1.013.529 habitantes, de los que 529.928 son mujeres (52,27%). A 1 de octubre de 2025, la cifra de mujeres era de 532.572, representando más de la mitad de la población. Las mujeres son mayoría, especialmente en el grupo de 65 o más años.

Las mujeres asturianas presentan desigualdades sanitarias más marcadas que la media nacional, con mayor prevalencia de problemas crónicos y peor autopercepción de salud (el 8,8 % declara tener una salud mala o muy mala, frente al 5,3 % de los hombres), agravadas por un envejecimiento acelerado.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Los datos de la última encuesta de salud de España a cargo del INE reflejan un descenso en el bienestar emocional de la comunidad. El índice de bienestar general se sitúa en 61,97 puntos sobre 100, por debajo del umbral considerado óptimo. La diferencia de género es clara: los hombres asturianos alcanzan 64,83 puntos, frente a los 59,4 de las mujeres. Esa brecha, de más de cinco puntos, coincide con los diagnósticos clínicos: la depresión afecta de manera más acusada a las mujeres.

En total, 59.800 personas en Asturias padecen un cuadro depresivo mayor, de las que 41.700 son mujeres. A ellas se suman 57.500 con otro tipo de trastornos depresivos, lo que eleva la cifra global al 18,84% de la población adulta.

El Plan de Salud de Asturias 2019-2030 pone de relieve las desigualdades de salud entre hombres y mujeres, y establece unas metas para disminuirlas. Con el fin de alcanzarlas, la Dirección General de Salud Pública y Atención a la Salud Mental ha desarrollado la Estrategia de Salud de las Mujeres de Asturias 2024-2030, en colaboración con la Dirección General de Igualdad.

La Estrategia de Salud de las Mujeres alineada al Plan de Salud, reconoce estas brechas de género en salud mental, circulatoria (28,1% muertes femeninas) y ginecológica (miomas, quistes, endometriosis), agravadas por envejecimiento (22% mujeres >65 años) y obesidad creciente (20% en 35-45 años).

El deporte femenino, con más de 25 000 licencias federativas según datos recientes del Principado, afronta aún estigmas vinculados a la salud reproductiva, falta de protocolos sobre menstruación y suelo pélvico, escasa adaptación de instalaciones y una limitada formación específica de entrenadores y personal sanitario, factores que provocan abandono, menor rendimiento y reducen la equidad deportiva en todas las edades.

Esta Proposición No de Ley alinea a Asturias con los estándares europeos de igualdad y salud pública, promoviendo un deporte inclusivo que potencie la participación femenina a lo largo de toda la vida.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Colaborar de forma activa en la correcta aplicación en Asturias del proyecto europeo “Active and Equal”, integrado dentro del programa “Erasmus+”.
2. Desarrollar un Plan Autonómico de Salud Femenina en el Deporte (2026-2030) que integre protocolos para el ciclo menstrual, suelo pélvico, maternidad y menopausia en federaciones, clubes y centros educativos, en colaboración con el Servicio de Salud del Principado (SESPA) y el Consejo Superior de Deportes.
3. Impulsar campañas de sensibilización autonómicas, para reducir el estigma en torno a la salud reproductiva femenina, dirigidas a deportistas, entrenadores, familias y opinión pública.
4. Crear una Unidad de Salud de la Mujer Deportista en Asturias, con atención integral (médica, psicológica y fisioterapéutica) para deportistas de base y alto nivel.
5. Garantizar la perspectiva de género en el diseño de instalaciones deportivas públicas (vestuarios, baños adaptados a necesidades menstruales) y en la formación obligatoria de técnicos deportivos.

Palacio de la Junta General, 6 de marzo de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz